

Quito al día

Diciembre 23.

—Veinte mil sueres se le concedió de subvención por el Gobierno á la compañía dramática Guerrero Mendoza que actúa en Santiago de Chile, para que venga á Quito.

—Presidente del Concejo Cantonal Quitoño fué electo don Enrique Freile Z., y en Latacunga para el Municipio de ese Cantón recayó la presidencia en el coronel Justino Viteri.

Seis mil metros cuadrados ha solicitado Estados Unidos en la Exposición Nacional.

—El "Comercio publica una brillante refutación documentada de don Francisco Manni, que Director de Obras Públicas á los artículos del ingeniero Radiocinn.

—El propagandista reclama la nacionalización de las Iglesias para el caso de que se declare en entredicho á la república.

—Rumoreáse que el titulado arzobispo se vá á ausentar de Quito en estos días.

—Mañana sale para esa don Francisco Aguirre Ferrusola y el Ministro de Hacienda don Tomás Gagliardo.

—Hasta que regrese de Guayaquil el Ministro Titular señor Gagliardo se encarga de la Cartera de Hacienda el doctor Martínez Aguirre Ministro secretario Instrucción Pública.

—Llegó el Gobernador de Inabara.

—El "Comercio" anuncia que no habrá entredicho según le informa dizque un clérigo.

Corresponsal.

LA PROTESTA

DEL SEÑOR DOCTOR FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ

Y la Ley de Beneficencia

Mi rato no es de este mundo, predicó el manso Jesús.

—Eseño con el ejemplo la pobreza y la mansedumbre.

Jamás aconsejó las rebeliones, y se mostró airado contra la soberbia y la arrogancia.

Su doctrina de amor y caridad es el consuelo de los que sufren; "nadie tiene derecho á la superfluidad, cuando los demás carecen de lo necesario".

—¿Por qué, pues, las protestas de los Obispos del Ecuador, contra la Ley de Beneficencia?

—Los discípulos de Cristo han caído en apostasía al revelarse contra el Maestro?...

La Legislatura de 1908 ha cometido un gran crimen, la mayor injuria contra la Iglesia, dicen los proclama.

Y ¿cómo cuál es ese crimen.

El Congreso acaba de ordenar que de las riquezas de los conventos se dé la mitad á los pobres; y no se crea que ha ordenado la venta de los bienes, sino el arrendamiento.

Si esto es criminal, es criminal es la doctrina del Crucificado.

—¿Podrían contestarnos los señores Obispos?...

Pero no es esto todo: el verdadero autor de la ley que acaba de dictarse es el mismísimo señor Arzobispo, como lo vamos á probar en seguida, con la diferencia de que él quería apropiarse de los bienes de los conventos para repartirlos con el Clero, y el Estado no se ha apropiado de un solo centavo, sino que ha señalado la mitad como fondos para las casas de caridad.

Como la historia es contemporánea y los actores están vivos y presentes, vamos á relatarla, para que abran los ojos los fanáticos y no se dejan engatusar á título religioso.

El espíritu de estos sabios preladados no es otro, desde luego, que exaltar á las masas ignorantes contra el partido liberal; mas por ignorantes que sean "creerán que es herético condenar á los pobres el superfluo de los conventos". Nos parece muy bárbara la especie, para que caligan en ella á las bestas enajenadas del confesor.

—Esta sí que no paga.

Apenas circuló la Protesta del Arzobispo y Obispos de la Iglesia ecuatoriana —pues así se denominan ellos mismos— quisimos poner de relieve la mala fe que encerraba el comportamiento de dichos prelados, especialmente en la parte relacionada con la conducta del señor doctor Federico González Suárez, pero al momento nos vino á la idea el conocido refrán de nuestras masas, de que nuestra voz, en vez de llevar á la conciencia de las multitudes la justicia que informa á dicha ley, despertaría mayores resistencias y propondría más el obsequio.

Sobra que han pasado algunos días de la publicación de la mencionada protesta, que, para decirlo de una vez, produjo en nosotros, hilaridad y profundo desprecio, vamos á manifestar al mundo entero las razones sociales y políticas que nos impulsan á la Libertad ecuatoriana para, desovando los horrores de los ignorantes y dando de mano á los alcances de algunos malintencionados, dictar la combatida ley de Beneficencia, que, á la vuelta de no años, más tardar, dará optimos resultados para la patria, desviviendo de nuestra sociedad, por mucho que griten los que la combaten.

Vamos á prescindir, intensivamente, de los principios justos que sustentan el liberalismo contemporáneo, en orden á la existencia y misión de las comunidades religiosas dentro de las diferentes agrupaciones humanas, desde el punto de vista de la moral; tampoco queremos para nosotros sobre los motivos legales que, en el campo de la Jurisprudencia, abundan en justificación de la mencionada ley; porque lo uno y lo otro están más allá que dificultada con objeciones irrefutables y pregonando á voz en cuello que los Legisladores de 1908, aquellos que estuvieron por tan salvadora ley, hicieron bien y proce dieron como buenos patriotas.

Como llevamos dicho, nuestro objeto es únicamente poner de relieve, en breves palabras, otra clase de consideraciones que el vulgo no las conoce y que es razonable que se compenetre de ellas, á fin de que no vaya á errar que la Ley de Beneficencia es señal inequívoca de que la "República se derrumba y la Patria perece", como han dado en decir los embaucadores y fanáticos.

Desde sus orígenes, los liberales veníamos observando la lucha que el Clero, representado por sus prelados, había establecido con las órdenes religiosas, con el objeto de arrancarles la administración de los bienes que éstas manejaban en territorio ecuatoriano.

Su conducta en este asunto, hay que confesarlo con justicia, estaba inspirada en un alto sentimiento de humanidad y hasta cierto punto de patriotismo; pues á diario se les recibían de poseses tan abundantes riquezas, y no hacer nada que redundase en beneficio de la Patria, ni en el alivio de la caridad, menos en el intelectual y material.

Encerrados entre cuatro muros, allí, se estaban, según decían los elegidos, en particular el Sr. Dr. D. Federico González Suárez, las manos sobando el reverendo abdomen, entregados al marasmo é inercia; cosa digna, por cierto, de reprobación y censura.

Las comunidades religiosas —hablamos de las que han poseído ricos bienes en el Ecuador— jamás estuvieron en un colegio ni una escuela ni un hospital, como consta á todos los ecuatorianos; nada de dar ilustración á las varias clases de nuestra sociedad, nada de repartir el pan del saber entre nuestra infancia, nada de vestir al desnudo, nada de aliviar las necesidades del hambriento; toda su labor se reducía á prédicas inofensivas y agas benditas, pan bendito, estampitas, ridiculas y de brecha gorda, procesiones, rosarios, la mar de chucherías y pesados sacramentos.

Mientras tanto, los godos, engordaba que engordaba, con el arrendamiento de las benditas haciendas, por uno, por dos, por tres, por ocho, por nueve, por veinte y siete años, hasta el extremo que uno de ellos—no de los años, sino de los godos—pretendió quedarse con una valiosísima hacienda, alegando derecho de posesión, mientras las monjas del Carmen Bajo estaban pereciendo de necesidad. Pude atestiguarlo el Sr. Dr. D. N. Clemente Ponce, ciudadano de talento

monstruo, de corazón [era] también ponemos monstruo) botados, de artes abogadillos impudenciales.

Mientras tanto, los pocos ahorros que quedaban de lo gastado en las concupiscencias, iban á dar á Roma y á Jerusalén, á Roma, para sostener el lujo, la vanidad y la soberbia; á Jerusalén, para conservar las cosas viejas donde dicen que Jesús nació, vivió, murió y se levantó de los inmundicia de este mundo prosaico. ¡Valiente inversión!

Mientras tanto, los frailes extranjeros venían aquí, sedientos de dinero, con una garras indescriptible, y ahí estaban las haciendas de la frailecía ecuatoriana, veneno subyugable de la ambición de esos reverendos; y vendían esta, aquella, la de mas allá, para con su producto mandarse á mudar á Europa, reñéndose de la candoridad de nuestros pactos religiosos.

Mientras tanto, el partido de la luz y del progreso tronaba su campo de batalla y ponía en humillante y á la ruina á sus jurados enemigos, y ahí venían los nuevos, como los antiguos, ciertos patenas y demás alhajas místicas, ensucadas y cargadas por cualquier fanático, resultando en poder de algunos monjes de la Capital ó del extranjero, según lo gustase el fraile Alberdi y nosotros tuvimos ocasión de presenciar é 95, cuando el nuevo triunfo en Gatazo.

A raíz de esta acción de armas, el bueno del Sr. Dr. D. Pedro González y Calixto, á quien le llamaban Papá Perico, convocó á todos los superiores de religiosos que existían en esta ciudad, y con lágrimas en los ojos, les manifestó la necesidad que había para tanto, resultando en poder de algunos monjes de la Capital ó del extranjero, según lo gustase el fraile Alberdi y nosotros tuvimos ocasión de presenciar é 95, cuando el nuevo triunfo en Gatazo.

Además, el Dr. Pedro González y Calixto expidió unos recibos en blanco, para que los clérigos fuesen á sacar, por orden de él, las alhajas de los monasterios, alhajas que fueron empeñadas y ferriadas entre cieta clase de gente. ¡Y el producto, que se hizo preguntarnos nuestros lectores. Parte se invirtió en la matanza á nombre de Dios; y lo demás, que no era poco, fué á parar á la bolsa de Reyes, Ponce y Salazar. Es la única vez; en estos últimos tiempos, que los religiosos y clérigos se han portado con desvergüenza, desprendimiento criminal y disociador, desde luego.

No sabemos decir si para bien de la Iglesia ó para su ruina; se aconsejó Arzobispo de Quito, de una manera legal, el Sr. Dr. D. Federico González Suárez y lo primero que hizo este pastor sapientísimo, hay que hacerle justicia, fué mandar al doctor Pólit á Roma, con la comisión de recabar del Papa la orden para que los bienes de las comunidades religiosas fuesen administrados directamente or las curias respectivas, manifestando que dichos bienes no sólo habían sufrido menoscabo en estos últimos años sino que, lo que era peor, se hallaban totalmente manejados y criminalmente invertidos. La frailecía ecuatoriana, alarmada por tal acusación remitió á Roma, por medio del padre Iglesias, de la orden de San Agustín, una representación suscrita por todos los superiores de las órdenes religiosas, en la que se defendían de las imputaciones hechas y de las pretensiones de parte del Sr. Dr. D. Federico González Suárez. Uno de los puntos de la defensa, y el principal, era aquello de que el Gobierno del Ecuador, en caso de que se concediese á la idea de nuestro gallardo historiador, tendrían razón para, tarde ó temprano, apoderarse de dichos bienes; pues era natural jugar que el Estado ecuatoriano se alimantara soberanamente en presencia de este asunto, del proceder del prelado que nos ocupa, y dispararía á las curias eclesiásticas el derecho que se les pretendía conceder.

Como el Papa se negase rotundamente á los deseos del Dr. González

Suárez, cobrado por las influencias que los frailes tenían en esos trigos el solicitante y bajo esta demanda, hasta el límite de apañar con la renuncia del arzobispo.

Para dar mayor vigor á sus argumentos, pidió que la Sala le mandara viase visitadores nombrados por ella misma, para que informasen directamente del estado de aquellas cosas que se encontraban en las comunidades religiosas residentes en el Ecuador.

La conducta del Sr. Dr. González Suárez, según se va de esperarse, levantó polvareda y media. Los frailes dieron en tratarle de ambicioso y ladron en los varios círculos sociales; nosotros, los liberales, á defenderlo tanto más que sabíamos que el buen suero ecuatoriano, temeroso de sufrir un rechazo en sus propósitos, solicitó la opinión de ciertos hombres de Estado, acerca de que la Legislatura, inspirándose en la necesidad de que la Iglesia ecuatoriana marchase á las derechas, es decir, como Dios manda ampliar la Ley de Cultos, quitando á las comunidades religiosas la administración de los mejores bienes y entregados al cuidado de las curias eclesiásticas. ¡No es verdad, reverendo padre Iglesias, padre Riera, padre Aguirre, padre Machado y padre Negrete! ¡Desmentidos todo esto! ¿quéridamos frailes, si acaso podéis!

En este estado de cosas, vino el Congreso último, y no pudo menos que echar por el atajo, como quien dice, y dictó la sabia Ley de Beneficencia, aprobada en la campaña del Sr. Dr. D. Federico González Suárez.

Pero, ¿cómo protesta entonces? Porque así es este picaro mundo, y nada más.

Si el Sr. Dr. González Suárez hubiera tomado los bienes de los con-

ventos, no era robo; al tomarlos el Estado, es robo. La moral, medida con el metro de la ambición, no es cosa nueva. La protesta de hoy no es sino el grito de rabia y desprecio por no haber triunfado en sus pretenciones.

No es la voz de la justicia, como ellos dicen, la que se oye en ese escrito revolucionario; allí campea, en toda su plenitud, el espíritu de ambición y avaricia.

El clericalismo, no contento con las entradas pingües que les proporcionan los benditos de esta tierra, eó echar mano del producto de sus bienes que, según la cursi doctrina que él sostiene, no pertenecen ni al Estado ni á las comunidades religiosas, sino al Papa; pues á él, y no á ninguna otra persona, acudido, con grave escándalo de las órdenes nombradas, el Sr. Dr. D. Federico González Suárez, solicitando la administración de los tan ambicionados bienes, conforme ya lo hemos expuesto.

Tenían razón los frailes, hasta cierto grado, para defenderse de las intenciones de las honradas de su prelado, al sostenimiento del clero. Si acaso sobra algo, que no había de sobrar, supuesta la enorme cantidad de los bienes de los frailes y monjas; dejáranlos así como cualquiera podrá comprender, á la buena de Dios.

Supongamos por un momento que las comunidades religiosas, en realidad de verdad, hubiesen sido dueñas de las riquezas que la Ley de Beneficencia acaba de reglamentar, ¿no es racional decir que la idea de Sr. Dr. González Suárez, al pretender adueñarse de ellas, no era tan honrada que digamos?

Arrebatat los bienes á las comuni-

Banco de Crédito Hipotecario

COMPANIA ANONIMA. CAPITAL S. 1.000.000.

Se pone en conocimiento del público, que habiendo acordado el Consejo de Administración reanudar operaciones de préstamos hipotecarios, en cédulas, atendida esta Banco con todo interés á las solicitudes que con dicho objeto se tenga á bien proponerle.

Por el Banco de Crédito Hipotecario, Juan Marcos.

Guayaquil, Diciembre 7 de 1908.



HARINA DE CALIFORNIA

Exíjase esta marca acreditada en toda la República por su excelente calidad.

De venta en todas partes. Y donde el suscrito agente para este país.

Ernesto Stagg, Importador y Comisionista.

Oficinas y Bodegas Malecón 908 y 911. 1 mes. Nbre. 11.—Núm. 1001.

LA CASA AMERICANA MALECON 601-602 CUEROS DE RES EN EL ASTILLERO GRANDES DEPÓSITOS PROPIOS NUESTRA ESPECIALIDAD Precio y peso, siempre el mejor Andean Trading Co. Guayaquil, Nbre 9-1 m.—Nº 1002.

ERNESTO STAGG Importador y Comisionista MALECON N 908 AL 911

Tiene el placer de ofrecer á usted en venta sacos para CACAO, CAFE, TAGUA, ARROZ, & & de su fábrica á vapor recientemente instalada con las máquinas más modernas que se conocen. A la vez que solicita sus pedidos le ofrece puntualidad en la entrega. MATERIAL ESCOGIDO Y SELECTO Sin Competencia.

Cigarrillos PROGRESO Esmeralda elaboración Y SELECCION DE MATERIALES



ES MUY FACIL
equiparse al elegir materiales para techos. Pídale Ruberoid ó insístale en obtenerlo. El Ruberoid es el techo original—Sus cualidades para resistir el mal tiempo y el fuego, a más de su durabilidad, lo hacen sin par. No hay que equiparse con otros á que se les ha puesto nombre parecidos. No contiene alútrín que se derrita ó raje—Inafectable por el mal tiempo—Siempre conserva sus cualidades de elasticidad—Apropiado para toda clase de edificios.

Se envían muestras gratis
UNICOS AGENTES, DEPOSITO DE VENTA,
C. A. MOYA & Co., E. RIBAS
GUAYAQUIL
Guayaquil, Dbre. 12 de 1908.—1 m.—N. 1023

Cuadrillas

- Música
- Discursos
- Cantos
- Peteneras
- JOTAS
- KAKE WALK
- CUENTOS
- Cuadrillas

Acaba de recibir el "Bazar Francés",
LUQUE 104-106.
C. E. HOHEB Y Ca.

Nov. 5. 1 m. Núm. 1024.

dades religiosas, conforme asevera el Sr. Dr. González Suárez, es un robo y un robo descarado, bajo cualquier pretexto que se invoque: luego el Sr. Dr. González Suárez, el primero de los ecuatorianos, tuvo la intención de cometerlo, poniendo en práctica la usurpación de esos bienes en beneficio del clero; luego el Sr. Dr. González Suárez, procedió decididamente contra los dictados de la justicia y de la sana moral, como él dice; luego el Sr. Dr. González Suárez debió protestar, ante que contra la Legislatura de 1908, contra él mismo. Por que lo malo en un caso, ha de ser bueno en otro? por que el Dr. González Suárez califica de ladrones á nuestros legisladores y se reserva el la de nominación de honrado y virtuoso? El Estado, conceder de los manejos nada limpios de nuestro benemérito historiador, en orden al asunto que nos ocupa, dicta la Ley de Beneficencia, por medio de la cual, después de poner á cubierto la existencia y buena administración de los referidos bienes, ordena que los rendimientos del caso sean ivirtidos de una manera equitativa entre las comunidades religiosas y el proletariado ecuatoriano; y el Dr. González Suárez protesta; este mismo prelado solicita á Roma la administración de las riquezas de los frailes y monjas, en utilidad únicamente de la jerarquía, y no protesta. ¿Cómo se entiende esta conducta?

Ya oímos decir á alguien, tal vez al mismo Sr. Dr. González Suárez, que el Gobierno del Ecuador estaba obligado, para dictar la Ley de Beneficencia, primeramente á acudir al Papa, en demanda de su asentimiento; y que él, así lo ha hecho. ¿Pero qué tiene que ver el Gobierno del Ecuador con el Papa? los bienes de los frailes son del Papa? el Papa tiene derecho ó potestad para justificar robos? los bienes, son ó no son de los frailes? Un fraile ilustrado de esta ciudad, al ver la protesta del señor doctor González Suárez, que nos otros le pusimos á su vista, saltó de indignación y de coraje. "N me espanta este papel hipócrita nos dijo; conozco mucho al señor doctor González Suárez, y sé de lo que es capaz, éste no quiere si, no quedar bien con nosotros y con el público. El señor doctor don Federico González Suárez protesta contra la Ley de Beneficencia, me inspira risa, mucha risa. El, que siempre ha sido para nosotros el mayor enemigo; él, que en su Historia del Ecuador nos ha deshonrado terriblemente, en una y otra forma; él, que siempre ha tenido para nosotros términos amargos, humillaciones á porfía; nos los bienes, deshonrándonos é indignificándonos ante el Yati a

no; él, que casi fué uno de los factores de la Ley de Cultos, cuyos telegramas á este respecto deben reposar en cierto Ministerio, telegramas dirigidos desde Ibarra; él, que, según lo manifestó el mismo Vicente Nieto O., en tué de un almanaque de su periódico, se encargó de disparar la animadversión que el pueblo tenía á la Ley de Matrimonio Civil, en las circulares que pasó á los vicarios de las diócesis de Guayaquil y Manabí; él, que nos puso bajo la vigilancia de la Policía, inmediatamente que arribó á Quito; él, que fué y arribó, de una manera descomulgada, á gran parte del terreno de San Francisco para entregárselo á las monjas de la Caridad"; él, que ha renunciado más de tres veces, el obisepado, porque no le hemos dado gusto de regalarles nuestros bienes; él, ... él... Y terminó nuestro querido religioso so, casi llorando.

De todo esto se deduce que la Protesta de los Obispos del Ecuador no es más que interesada, ya que la Ley de Beneficencia ha venido á poner coto á las pretensiones del clero ecuatoriano, en lo tocante á la administración de los bienes de las comunidades religiosas. La Ley de Beneficencia no es, estimados católicos, producto del odio á los principios que vosotros profesáis: ella obedece, antes que al credo que sustenta el liberalismo, á la ambición del clero ecuatoriano. El Gobierno sabía, y sabía al dedillo, las idas y venidas, los procerdes sordidos de la clerical, de Quito á Roma, y de Roma á Quito; el Gobierno comprendía que, en el caso más que probable, de que el doctor González Suárez hubiese salido triunfante en su intento de abarcar con las cuantiosas haciendas de las comunidades religiosas, al fin á la postre, después de pocos años, aquellas hubiesen desaparecido, de la manera que se han perdido los innumerables predios rústicos de esas mismas comunidades, de treinta años á esta parte.

Todo esto que dejamos apuntado tuvo en cuenta el Gobierno para interesarse en la promulgación de la Ley de Beneficencia; ley que, consultando la estabilidad de las órdenes religiosas, fuése á acrecer el fondo de socorro de los necesitados, de los abatidos por la degradación.

Los liberales, al dictar tan justiciera ley, no pensaron jamás en cometer un hurto, según prego-

man los señores de la protesta episcopal. ¡Solamente que si con asegurar la existencia de esos bienes y emplear su producto en una causa santa é inmejorable, cual es el alivio de los menesterosos.

Si robo ha habido que no lo hay, en este conjunto asunto, de parte del Poder civil, la culpa se tienen los mismos obispos, en especial el señor doctor Federico González Suárez, quien ha lanzado su protesta después de terminado el Congreso.

En el desenvolvimiento de los acontecimientos humanos, hay que pesar por igual la conducta diferente de los hombres que intervienen en ellos, ya sea favorable, ya sea desfavorable, para no ser engañados; además, hay que proceder con entera serenidad, de un modo desapasionado y libre de todo perjuicio, sin dejarse alucinar por los nombres de las personas ni por las literaturas que éstas gastan, antes de declararse en favor ó en contra de éste ó de aquel asunto.

Esperamos, pues, que aquellos ecuatorianos de buena índole y de meditar sereno, pensando lo que dejamos dicho, digan si es justa la Protesta del señor doctor don Federico González Suárez, y si los Legisladores de este año hicieron mal y cometieron un latrocinio, con la formulación de la Ley de Beneficencia.

Quito, 30 de Noviembre de 1908.

CABLEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL PARA "EL SOL".

Liverpool, 23.—Mr. Lloyd George al tomar la palabra en una reunión de la cual fueron rigurosamente excluidas las mujeres para evitar perturbaciones de las sufragistas, combatió el veto dado por la cámara de los lordes á los proyectos de leyes liberales y pronosticó que el país desbarataría el trono del rey Lansdowne, quien había usurpado la soberanía que ninguna cabeza coronada se hubo apropiado desde el reinado de Carlos I con respecto á las pensiones de ancianidad. El canceller dijo que podía en contrar el dinero necesario sin gravar el pau de nadie ni intervenir con ninguna industria productiva.

París, 23.—Anúnciase en los círculos oficiales que el gobierno francés intenta emitir un empréstito de dos millones de francos con el fin de liquidar la deuda flotante destinada á cubrir las reparaciones que necesita la armada y el aumento de artillería. El precio de emisión será de noventa y siete y medio por ciento.

Berlín, 23.—"Der Frankfurter Main Zeitung", dice que el Austria ha preparado el camino que Turquía acepta un arreglo, concediéndole cien millones de francos como recompensa por la anexión y sólo falta las formalidades de estilo para darle viso práctico á las negociaciones.

Sofía, 23.—El gobierno dirigió la nota á los ministros extranjeros, en la cual se sequeja del tono ofensivo que se advierte en el troso del discurso del sultán que se refiere á Bulgaria y Fernando.

San Petersburgo, 23.—La douma aprobó por gran mayo

ria el proyecto de ley, por el cual se continúa aumentando las pensiones autorizadas durante la guerra ruso-japonesa por los oficiales del ejército.

El diputado Bezuk, oficial retirado del ejército, al informar acerca de la medida rindió tributo á los leales y decididos servicios prestados por los oficiales para debelar los desórdenes internacionales.

El vice-presidente leyó la contestación dada por el emperador al telegrama de felicitación hecho con motivo de su nombramiento. A los socialistas se les pidió se pusieran de pie mientras se efectuaba la lectura, pero rehusaron y prefirieron abandonar el recinto de la cámara, después de hacer una manifestación impugnadora.

San Petersburgo, 23.—Isovolsky invitó á todos los jefes

de los varios partidos de la douma á celebrar mañana una conferencia general para arreglar los detalles del debate.

El resentimiento de los círculos pan-eslavistas con el discurso que en Diciembre 2 pronunció Isovolsky relativamente á la situación balcánica y respecto del cual se creyó que el ministro había traicionado los intereses eslavos, ha sido extensamente suplantado ante la realización de que sólo se citó al único recurso posible. Es ta exposición parece que ha recibido regular acogida ante la douma.

San Petersburgo, 23.—Una nota circular en la cual se representa las ideas de Prusia sobre la situación de los balcanes, ha sido enviada á los embajadores acreditados ante las grandes potencias y será pre-

PURGEN

Es el purgante más suave que se conoce, es de sabor agradable, obra sin violencia y es de eficacia absoluta; es inofensivo aún admistrándole en grandes dosis.

Se prepara en pastillas de tres clases, á saber PURGEN PARA NIÑOS desde la tierna infancia Dosis de una á tres pastillas REDUCIDAS A POLVO Y MEZCLADAS EN UNA CUCHARADA DE LECHE. Con el uso de estas pastillas se evita á los niños lo desagradable de las antiguas preparaciones muchas veces nauseabundas.

PURGEN PARA ADULTOS Dosis de una á tres pastillas.—PURGEN PARA ENCAMADOS.—DE una á dos pastillas.

DEPOSITO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Holger Glaessel

[BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA. GUAYAQUIL.) Dbre. 21.—1 m.—N. 1034.

FOSFOROS NACIONALES

Se avisa al público que en el almacén de los Sres. E. Cuelalón & Ca., situado en la calle Pichincha, No. 212 se venden fósforos nacionales á tres cajitas por medio real y á quince centavos paquete. En la fábrica se reciben órdenes por teléfono para las ventas por mayor á 16 sucres lata.

Dbre. 17.—No. 1032.

GANADO

Vendemos Novillos gordos. Compramos ganado de cría. Para pormenores dirigirse al señor Nicolás Fuentes en la Hacienda "ESTRELLA", (BALITRE).

LUIS ORRANTIA y Cia.

MALECÓN NUMS. 500, 501 y 502.

Guayaquil 11 de Diciembre de 1908. 1 mes. núm. 1028.

EL FALLO DE ESPAÑA

El Gran Almacén de Novedades "LA BARCELONESA", acaba de recibir un gran surtido de calzados americano-español, para

NIÑOS, SEÑORITAS Y CABALLEROS

de los mejores que hay en plaza por su elegancia, de calidad superior y al gusto más exigente.

El calzado que ofrece "LA BARCELONESA" no admite competidores y está al alcance de todos, desde el infimo precio de OCHO SUCRES hasta el de CATORCE SUCRES.

Para convencerse no hay más que acudir á LA BARCELONESA, con la seguridad de que el comprador saldrá satisfecho de haber encontrado un buen calzado y á precio módico.

NOTA—Se avisa á las señoritas y caballeros que tienen hehos encargos especiales pueden ocurrir por ellos.

POR "LA BARCELONESA" Antonio Vicéns.

Guayaquil, Diciembre 10 de 1908. 1 mes. núm. 1027

CERVEZA NACIONAL LA MEJOR. LA MAS BARATA LA QUE SE EXPENDE EN TODAS PARTES.

¡La que nunca falta!!

Guayaquil, Dbre. 9.—1 m.—N. 1022

FUMAD LOS ABAAMDOS --CIGARRILLOS PIROS-- de la acreditada fábrica "ELPROGRESO"



EL LOUVRE SIGUE REALIZANDO Y BAJANDO SUS PRECIOS

El Gran surtido de SEDA se venderá a precios SORPRENDENTES. Lo mismo Cortinas para Salones y el Calzado en general.

TODOS LOS DIAS NUEVOS ARTICULOS.

sentada mañana. Está basada en los resultados de las recientes negociaciones austro-rusas y será propuesto ante el congreso para enderezar las dificultades balcánicas...

Carnet Social

Viajeros Se encuentra en esta ciudad, nuestro estimado amigo el señor Coronel don Belisario V. Torres, que es tuvo actuando interinamente la Gobernación de la Provincia de Manabí...

Saludamos cordialmente al señor don Pedro Lacaspaga, recientemente llegado de Europa.

El incendio de anoche

Origen del incendio.—Número de cosas quemadas.—Actividad del cuerpo de Bomberos.—Heridos y contusos. La acción de la policía, captura de ladrones.

A las once de anoche las campanas de la ciudad dieron la señal de incendio, éste se declaró en un cuarto al lado de la casa de don Manuel Vázquez, cita en las calles Aguirre y Santa Elena.

Origen del incendio

El cuarto donde salió el incendio, era habitado por un individuo llamado César Cevallos — empleado de policía el que hallándose en completo estado de embriaguez, quizás dejó caer alguna lámpara encendida.

El voraz elemento tomó cuerpo rápidamente, comunicándose a la casa contigua propiedad de don Carlos Barreto, y luego a una covachita que convalecía propiedad del expresado Vázquez.

El cuerpo de bomberos

Acudió inmediatamente al lugar del siniestro, con su tren de trabajo y armó sus mangueras, logrando sofocar totalmente el fuego, en doce minutos de heroica lucha.

Víctimas y perjuicios ocasionados por el incendio

Los altos de la casa de don Manuel Vázquez eran ocupados por el señor Pedro Luis Ramírez, quien á propósito de todo su mobiliario á puerta cerrada, pues dicho señor Ramírez, se hallaba en Durán por motivos de salud.

La tienda de hortalera situada bajo la misma casa y propiedad del mismo Vázquez, ha sufrido algunos perjuicios consecuencia de esto.

En los altos de la casa de Barreto, vivía la familia del señor Elias Vázquez socio propietario de la sastrería "La Gran Tijera" quien ha perdido parte de su mobiliario y otros objetos de importancia.

En el departamento contiguo de la misma casa, habitaba la familia del señor Francisco Valverde, que también ha sufrido considerables perjuicios.

Bajo la misma casa habitaba el propietario Barreto en una tienda muy bien surtida, la queha sufrido serios perjuicios en sus mercaderías.

Valor de las pérdidas El total de pérdidas se ha calculado en más de diez y ocho mil sucres.

Datos sueltos Los trastos sacados de las casas incendiadas fueron vigiados por un piquete del cuerpo de policía.

objetos fueron llevados á la policía para entregar á sus dueños cuando se presenten á reclamarlos. Una cofradía de cinco años fué llevada á la policía por hallarse perdida entre la multitud.

Espectáculos

Fronton Bety Jay Con bastantes concurrencias de ambos sexos, se dió anoche la función anunciada en el Frontón Bety-Jay. Justos y misericordioso fue aplaudido todo el cuadro artístico, así como también las hermosas cintas que exhibieron en el cinematógrafo de propiedad de la empresa.

El crimen de anoche

Un individuo es horriblemente herido en la barriga de una puñalada

Captura del hecho

A las diez y media de anoche tuvo lugar un hecho de sangre, en una cochera propiedad de Víctor Ochoa, situada en la esquina de las calles Diego de Agostó y Colón. El hecho es el siguiente.

El joven Luis Felipe Paredes, oficial retirado del Batallón Vencedores No. 1 se presentó á la tienda No. 1.100 de dicha cochera, y tuvo su reyería no sabemos por qué causa, con el dueño de la pulpería Ignacio Parra (a) el sordo, aprontó este individuo tomó un cuchillo de caoba negra que lo ocupaba en cortar carne, y le infligió una profunda herida en la barriga al joven Paredes, haciéndole salir las tripas á fuera.

Al consumar este hecho el criminal fugo, y el herido con las manos en la barriga persiguió á su feroz agresor, logrando cogérlo, por que á distancia de media cuadra se desmayó y dió con su cuerpo en el suelo.

Varias personas recogieron á la víctima y el Sr. Comisario Aguirre y Aguirre que vive por ese lugar al tener conocimiento de lo acontecido, pidió por teléfono á la policía una camilla, en la cual fue llevado al Hospital General.

El estado del herido es grave y se asiste en la sala de Cirujía que se halla á cargo del Sr. Dr. Alcívar. El herido está preso.

Movimiento del Puerto

SALIDA DE VAPORES FLOVIALES Zarpan hoy los siguientes vapores: El vapor «Mariscal Sucre» para Daule á las 3 p. m. El vapor «Clemente Ballén» para Daule, á las 3 p. m. El vapor «Chibrazo» para Baba hoy á las 3 p. m. La Jaracha "Maximina" para Vinces á las 4 p. m. El vapor "San Antonio" para Naranjal á las 9 de la noche. El vapor «Olmados» para Puna Puerto Bolívar y Santa Rosa, á las 9 de la noche.

Información militar

La Jefatura de la 3a. Zona Militar, dictó ayer la siguiente Orden General: Servicio, el de campaña. Jefe de día para hoy el nombrado y para mañana el Sargento Mayor don Luis A. Paladines. Visita de hospital el Capitán graduado don Toribio Z. Mora.



Guardia de cárcel, el Regimiento de Artillería Sucre No. 2. Guardias de hospital y aduana de hierro el Batallón Vencedores No. 15. Art. 1o. Concedése quince días de licencia al Sargento Mayor graduado don Víctor M. Baquerizo, perteneciente al Regimiento de Artillería Sucre No. 2. Art. 2o. En el caso-torpedero Libertador Bolívar dese de alta como marineros de segunda á Delfo César Peñañerera y á José D. Paredes. El General, Jefe de la 3a. Zona Militar, MEDARDO ALEAÑO. El Teniente Coronel, Jefe de Estado Mayor, E. Arbeláiz Venegas.

DATOS DE POLICIA

El Comisario de turno Dn. Jacinto Aguirre y Aguirre condenó á catorce días de cárcel, á Benjamin Ponguillo, por haberse presentado en altas horas de la noche á la habitación de su hermano, y por que éste no le quisó abrir la puerta rompió la chapa, y penetrando á la habitación cargó á palos á su propio hermano el que se encontraba enfermo.

Se ha levantado sumario contra una mujer llamada Carmen Arias de oficio cocinera, la que en la tarde del lunes último atacó alevemente á varillazos á su marido Aparicio Ramírez, casándose tres roturas de cabeza.

El hecho acaeció en un cuarto situado en la Avenida Oñmedo á las tres de la tarde. Ramírez se asiste en el Hospital General, donde fué llevado por la policía y su estado aún es de cuidado. El celador Núm. 44 capturó en las calles Bolívar y Boyacá á Eusebio Santa María, jornalero, por conducir trastos sin la correspondiente boleta de cambio.

Se multó con diez sucres á Mateo Rovaino L., por consentir que fbrisa en su establecimiento de pulpería. A Manuel T. Andrade jornalero se le condenó á seis días de cárcel por fbriso é inmoral.

En la carretilla de la policía fue recogida Angela A. Merino cocinera, por dormir la mona en un portal de la calle de Luque, esta mañana á las siete.

Ricardo H. Mora carpintero, fue penado con cuatro días de cárcel y diez sucres de multa por embriaguez escandaloso y faltamiento al empleado que lo capturo.

Adán Sánchez, ha sido condenado por el comisario 2º Nacional Dn. Jacinto Aguirre y Aguirre á cuatro días de cárcel y al pago de diez sucres de multa, por haber hecho cinco disparos de revólver contra uno de los departamentos bajos de la casa del señor Miguel Eusebio porro, situada en las calles «Petro Pablo Gómez» y «Cecilia de Marzo», destruyendo las persianas de dicho departamento. Como en tal caso tienen complicidad un oficial y dos celadores de policía, el señor Intendente ordenó que también marchen estos á la cárcel. De los daños y perjuicios ocasionados á la casa del señor M. Osorio se ha hecho responsable á Sánchez, quien por orden de la misma autoridad consignará la correspondiente suma al nombre de su libertad.

Se fabrica, alhajado al por mayor en "La Violeta" Joyería Italiana, calle "Pedro Barbo" No. 242-3. La casa de Jofre y calle Danta No. 404. Teléfono Nacional No. 210. - Distribuidora: 10 de Agosto. Vía Aéreo 10 de Agosto.

Robo Anoche han penetrado los ladrones á la habitación de Margarita S. Maldonado, situada en las calles Alcedo y Sois de Marzo y le robaron alhajas y dinero por valor de cincuenta sucres. La perjudicada ha puesto el hecho en conocimiento de la policía.

Caza de dos pichones El Capitán de policía Sr. José Rodríguez, logró capturar anoche á José León, raptor de la menor Manuela Zorita, en momento que estos se embarcaban en una canoa de montaña para el campo.

También fueron capturados como cómplices del mencionado rapto Rafael Samora, piloto de la canoa y Rosalia Balarezo mujer de éste último. El Comisario de turno Sr. Jacinto Aguirre y Aguirre, procedió á levantar el correspondiente sumario contra el autor y cómplices del rapto.

Joyería y Joyeros. "La Violeta" - Famoso por sus artículos de oro, plata, acero, esmaltes, esmeraldas, rubíes, zafiros, piedras preciosas, relojes, etc. etc. etc. - Distribuidora: 10 de Agosto. Vía Aéreo 10 de Agosto.

María Guerrero Comisario de la Capital que el señor Luis Ruiz de Velasco representante de la Compañía dramática española en la que figura la eximia actriz, doña María Guerrero, ha firmado un contrato con el Gobierno comprometiéndose á que dicha compañía, cuyo personal es de unas cincuenta personas, trabaje en Quito en diez representaciones obligadas y la cual recibirá una subvención de veinte mil sucres á más del pasaje de ida y regreso de Guayaquil á Quito, para todos los artistas, el uso gratuito del teatro y del alumbrado, y la impresión también gratuita, de la imprenta nacional, de todos los programas y anuncios. Tendremos, pues, en el próximo año entre nosotros á la célebre estrella del arte que hoy hace las delicias del público de Santiago de Chile, cuya cultura sociedad no solo se admira, el talento de la actriz sino que también distinguimos á la señora de irrefragable porte, colmandola de atenciones sociales y de cordiales agasajos. Entendemos que la Compañía Guerrero-Mendoza vendrá poco más de quince á fines de Marzo para seguir inmediatamente á Quito y actuar después en nuestro coliseo á fines de Abril ó principios de Mayo; mas después que retardará un tanto su viaje, lo cual vendrá bien á fin de que pueda trabajar aquí cuando ya esté completamente establecido el verano.

Don Luis N. Alcívar Comisario de Quito que el señor Dn.

BUENA GANGA

Se vende una tienda de mercaderías muy barata, situada en la esquina de las calles Rocafuerte y Orellana. Para informes en la misma tienda con el propietario. COSME MEJIA.

Alejandro Reyes V. y familia

Suplican á todos sus amigos y relacionados, que les han honrado con sus atenciones, tengan la bondad de excusarles la despedida personal, y les tramitan sus órdenes á Quito, en donde les será muy placente ro cumplir las. Guayaquil, Dbre. 21 de 1908. 3 v.

PODER

Por escritura de 19 de los corrientes, autorizada por mí, el Señor Don Lautaro Aspizua, lo ha conferido al Sr. Manuel Ayala Muñoz, para que lo represente en todos sus negocios comerciales y asuntos judiciales. Guayaquil, Dbre 22 de 1908 S. VALLEJO

ABOGADO

Alejandro Quijano Paredes ABOGADO Chile 316.—Teléfono Nacional N.º 1242. Gquil. 11 de Dbre. de 1908. 1 mes. núm. 1030.

CERVEZA Marca CHIVO. CERVEZA ALEMANA LEGITIMA Venden LANDIVAR y MOSQUERA. UNICOS IMPORTADORES PARA EL ECUADOR 1 m. Nbre. 11.—Núm. 1020.

Centro de suscripciones DE JANER E HIJO PRECIOS DE SUSCRIPCIONES A LOS SIGUIENTES PERIÓDICOS PARA 1908.

Table listing subscription prices for various magazines and newspapers like 'Hojas Selectas', 'Fiesta Nacional', 'La Estación', 'Revista de Ciencias Médicas', etc.

AGENCIA DE PAQUETES POSTALES.

En conexión con feriantes y Casas exportadoras de Estados Unidos, abrió una Agencia de Paquetes Postales para la Costa del Sur del Ecuador en mi caso se expedirán los pedidos a 4 pesos de correo, cobrando tan solo 1/2 por el envío. Cualquier pedido será recibido a los fabricas de la ciudad de Guayaquil. S. S. WITHERS, 11 Broadway, New York, U. S. A. Tel. No. 1030.

Para Fotografiar y Aficionados

Tenemos constantemente un completo surtido de material de las mejores fábricas. Gquil. 11 de Dbre de 1908. JANER E HIJO 1 mes. núm 1029.

Rafael Aristides Piedrahita

PROFESOR DE IDIOMAS. Enseña los idiomas inglés y francés. Referencias: señores cónsules y vicecónsules de S. M. E. y de los EE. UU. de América. Recibe órdenes en Rocafuerte número 830. Marzo 30 de 1908. N.º 1016.

Notificación

á los propietarios La presente notificación tiene por objeto evitar reclamaciones posteriores por haber ignorado que desde el 1 de Enero de 1909 corresponden á los propietarios el pago de los servicios de alumbrado, agua de calles y agua potable, tanto por sus casas como por sus tiendas, fondas, talleres, etc., etc. que existan en el fondo, pues la Municipalidad se entenderá única y exclusivamente con los propietarios, sin tener que atender á los contratos de arriendo que pueden tener celebrados los contribuyentes.

La ordenanza de Recaudación dictada por el I. C. en 17 de Agosto de 1908, obliga al propietario al pago de dichos ser vicios en la Tesorería Municipal.

Cuando el pago se verifique adelantado del 1º al 15 del mes que se cancela, se hará un descuento de cinco por ciento del valor total de la planilla, tal como está indicado en el modelo que se ha repartido á domicilio y solamente se hará una planilla para el cobro de los tres servicios.

La falta de pago de dos meses dá derecho á la I. M. para tratar la guía de agua.

Hasta el 31 de Diciembre de 19 8 se atenderá en las oficinas de Recaudación y Contabilidad Municipal cualquier reclamo, aclaración & que se ercan con derecho á hacer los contribuyentes. Después de esa fecha sólo se atenderán del 16 al 30 de cada mes, de 8 á 10 de la mañana. Las personas que no hayan recibido su boleta correspondientes deben reclamarlas en las citadas ofis.

El Jefe de Recaudación Municipal, Noviembre 14 de 1908. N.º 1032, 15 vs.

Luis N. Alvar se encuentra enfermo de cuando.

Los señores infinito y hacemos los más fervientes votos por su pronta mejoría.

Nuestras indicaciones
El Empresario del Ferrocarril Transandino la comunicó al Gobierno su intención de cambiar el sistema de tracción actual, con el eléctrico.

Se atiende, pues, á malhadadas hechas en el Sol, hace pocos días.

Casas locales
El M. L. Compañía General abriga el propósito de aumentar los focos de luz eléctrica de arco. Ya era tiempo de que se pensase en eso, pues calles tan centrales como la de Chile y Chimborazo apenas están alumbradas por débiles insectos de gas que les dan un aspecto funéreo capaz de matar de nostalgia á un guarda cantón.

También sería conveniente que la autoridad municipal, sea como remedio lo que ocurre en la calle de «Francisco de P. Leizaola», á la altura de la calle de «Escobedo»; pues allí, para pavimentar, ha sido preciso elevar el nivel de la calle, tanto, que los portales de las casas han quedado como casas de metro más bajas que dicho nivel, con lo que en el invierno ya próximo, se inundarán con las aguas lluvias y será cuestión de tráfear por ellos en canoa.

Lo felicitamos
Nuestro amigo el señor Pedro Miller G., se incorporó ayer al colegio de abogados, después de rendir un brillante examen ante la Exma. Corte Superior de Justicia, que le decretó el voto de muy sobresaliente.

Felicitamos al señor Miller y le deseamos muchos triunfos en el ejercicio de la profesión.

Al Hospital
En la camilla de la policía fue anoche conducido al hospital, un individuo llamado Cerebino I. Montes á quien trajeron de Daule gravemente enfermo con fiebre perniciosa.

Señor Gobernador de la Provincia.—En virtud de la facultad que me concede el artículo veinticinco del Código de Minería, denuncio veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Las pertenencias se miden en los terrenos vacantes que quedan al Sur de la mina «San Carlos», denunciada por el señor Coronel Carlos Concha T.—El registro de la mina que denuncio de seo que se haga con el nombre de MERCEDÉS.—Dígnese disponer que por Secretaría se me confiera copia certificada de este pedimento, con su decreto y proveído.—Es justicia etcétera.—K. L. Vallarino.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, á la una pasado meridiano.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Señor Gobernador de la Provincia.—Matilde Franco de Zevallos, á usted, según derecho, digo: que de acuerdo con la facultad que me concede el artículo veinticinco del Código de Minería, denuncio veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Estas pertenencias se registrarán con el nombre de CARMELA, y comenzarán á medirse en los terrenos vacantes que quedan al Este de la mina «Matilde», propiedad de mi esposo, señor Doctor E. Zevallos Ch. y que figura también la presente solicitud en señal de que me presta su consentimiento.—Es justicia etcétera.—Tobías E. Zevallos Ch.—Matilde F. de Zevallos.—Guayaquil, veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, á la una pasado meridiano.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario.—Guayaquil, á 24 de Noviembre de 1908.

El Secretario accidental de la Gobernación.—J. B. Rolando Coello.

Señor Gobernador de la Provincia.—De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo veinticinco del Código de Minería, tengo á bien denunciar veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Las pertenencias cuyo amparo solicito, comenzarán á medirse en los terrenos vacantes que quedan al Sur de la mina «Mercedes», denunciada en esta fecha por el señor Ramón L. Vallarino.—El registro de la mina que denuncio de seo que se haga con el nombre de CONCEPCIÓN.—Dígnese ordenar que, por Secretaría, se me confiera copia certificada de este pedimento, con su decreto y proveído.—Es justicia etcétera, J. G. Medina P.—Guayaquil, veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, las dos de la tarde.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Señor Gobernador de la Provincia.—En virtud de la facultad que me concede el artículo veinticinco del Código de Minería, denuncio veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Estas pertenencias se registrarán con el nombre de CARMELA, y comenzarán á medirse en los terrenos vacantes que quedan al Este de la mina «Matilde», propiedad de mi esposo, señor Doctor E. Zevallos Ch. y que figura también la presente solicitud en señal de que me presta su consentimiento.—Es justicia etcétera.—Tobías E. Zevallos Ch.—Matilde F. de Zevallos.—Guayaquil, veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, á la una pasado meridiano.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario.—Guayaquil, á 24 de noviembre de 1908.

El Secretario accidental de la Gobernación, J. B. Rolando Coello.

Señor Gobernador de la Provincia.—Matilde Franco de Zevallos, á usted, según derecho, digo: que de acuerdo con la facultad que me concede el artículo veinticinco del Código de Minería, denuncio veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Estas pertenencias se registrarán con el nombre de CARMELA, y comenzarán á medirse en los terrenos vacantes que quedan al Este de la mina «Matilde», propiedad de mi esposo, señor Doctor E. Zevallos Ch. y que figura también la presente solicitud en señal de que me presta su consentimiento.—Es justicia etcétera.—Tobías E. Zevallos Ch.—Matilde F. de Zevallos.—Guayaquil, veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, á la una pasado meridiano.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario.—Guayaquil, á 24 de noviembre de 1908.

El Secretario accidental de la Gobernación, J. B. Rolando Coello.

Señor Gobernador de la Provincia.—Matilde Franco de Zevallos, á usted, según derecho, digo: que de acuerdo con la facultad que me concede el artículo veinticinco del Código de Minería, denuncio veinte pertenencias continuas de terreno petrolífero en el cantón de Santa Elena, de esta Provincia.—Estas pertenencias se registrarán con el nombre de CARMELA, y comenzarán á medirse en los terrenos vacantes que quedan al Este de la mina «Matilde», propiedad de mi esposo, señor Doctor E. Zevallos Ch. y que figura también la presente solicitud en señal de que me presta su consentimiento.—Es justicia etcétera.—Tobías E. Zevallos Ch.—Matilde F. de Zevallos.—Guayaquil, veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho.—Presentada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos ocho, á la una pasado meridiano.—El Secretario accidental, J. B. Rolando Coello.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario.—Guayaquil, á 24 de Noviembre de 1908.

El Secretario accidental de la Gobernación, J. B. Rolando Coello.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario.—Guayaquil, á 24 de Noviembre de 1908.

PIANO

Quien desea alquilar un piano bueno, venderlo barato, puede ocurrir á la Administración de «El Sol», donde encontrará á la persona interesada. Guayaquil, Store, 10 de 1908. 1 mes. núm. 1017.

J. G. VALLARINO
COMISIONISTA
Pichincha 218 Frente al Banco Comercial y Agrícola
Teléfono Nacional 748. Id. Ingles 112
Se encarga de la compra y venta de cédulas y acciones, casas y haciendas—liquidaciones y arreglos de cuentas.—Operaciones con los Bancos.—Oficia. 20 de 1908.—1 m. N.º 10 3.

Dr. Luis M. Cueva
MÉDICO Y CIRUJANO
Domicilio Malecón 211, Teléfono Nacional 460. Consultorio: Chimborazo 1302, esquina Colón.
Consultas de 1 á 3 p. m. gratis para los pobres.—Enero 29 de 1908. 1 año.

SORDERA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, separados del solo, ruidos en la cabeza, etc., dígnese que escriban á la Beebe Ear Lamin Co., 116 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de como puede curarse por sí solo.—Correspondencia folletos en Inglés y Español.

Dr. Alberto Guerrero MacLure
MÉDICO D.D.
—Estudio calle de Pichincha—N.º 208 frente al Banco Comercial y Agrícola.
Guayaquil, Nbre 23 del 1908. 3 meses. núm. 1012.

COLEGIO PARA NIÑOS

«THE STAMFORD ACADEMY FOR BOYS»
tiene 35 millas de New York. El edificio del Colegio está construido en la parte más pitoresca y vanguardista de la ciudad, y está provisto de todos los adelantos modernos.
Los discípulos adstrados se preparan antes de entrar en las escuelas, así cobran más interés que la cuota mensual.
La enseñanza del inglés y cursos comerciales cubren el tiempo de las especialidades del Colegio, e mol también la preparación de jóvenes para entrar en las Universidades de los Estados Unidos.
El departamento de gimnasia, como todos los demás, está á cargo de competente profesor.
Folletos propágeticos á Informas.

STAMFORD ACADEMY FOR BOYS
A. G. BODE, Director.
116 PARK ROW, N. Y. U. S. A.

El Paillón

Depósito de madera y cañas. Sucursal de la fábrica á vapor LA PRECURSORA fundada en 1889 en Limones (puerto Vargas Torres) provincia de Esmeraldas.

Venta de maderas de roble. Se atiende pedidos por teléfono nacional Núm. 361.

Surtido completo y renovación constante. Calle Cuenca e Industria, Núm. 102.
SUCESORES DE D. SAMPIETRO
12 m. Dhre 8 de 1908. N.º 1010

LANCHA DOLPHIN

—Capitan Francisco Landivar—Saldrá para Catarama é intermedios todos los días.

Admite pasajeros, cuyos fletes se arreyjan á bordo.
Balza del Sr. Moreno.
Babahoyo 2 de Noviembre de 1908. 1 mes. núm. 1011.

BARATO

Se ofrece en venta un solar en Durán.
Para pormenores ocurrase á la Administración de este diario.
GUIL. Dhre. 24 de 1907. 1 m. núm. 1009

AGENCIA DE

EL ANUNCIADOR ECUATORIANO, Carrera Mejía—Quito.
Centro especial de propaganda Industrial, Comercial y Agrícola. Agencia General para todos los periódicos europeos y americanos. Correspondencia directa con las principales casas comerciales de Europa y Estados Unidos.

Se encarga de toda clase de cobros ya al Fisco ó á particulares y catálogos.

«La «Guía del Ecuador» obra del escritor don Joaquín Morales verá la luz pública hasta el 15 de Diciembre próximo y en la ciudad Agencia se venderá á \$ 2 ejemplar.

Buenos descuentos por mayor.
GUIL. Dhre. 1.º de 1908. 1 mes.—N.º 1013.

GRATIS

COMO PRIMA y durante 60 días a contar de esta data, la Sociedad Anónima de Retratos, hará a cada retrato y abono de este periodo un retrato arrojando un gran valor, acabado al lapso de tiempo, tamaño 40x50 centímetros—**ABSOLUTAMENTE POR NADA**—con tal que el destinatario de ese hermoso retrato reunida la Sociedad Anónima á sus parientes y amigos.— Rogamos de escribir su nombre y dirección al dorso de su fotografía y enviarlo por el correo con el cupón á la señor Tanquerby, director, 23, rue de Hambourg, Paris (Francia).— Su fotografía le será devuelta intacta con el gran retrato.



Cupón a descatar y adjuntarlo con su Retrato.
A. TANQUERBY, Director.

Grata Sorpresa

recibirá el que visite el nuevo Establecimiento de Zapatería de F. Calero, situado en la calle «Pedro Carbo», N.º 710.

La instalación nueva reúne comodidades que le permiten servir con esmero y prontitud á su distinguida clientela y al público en general.

Un empleado experto toma las medidas á domicilio.
E. CALERO.
Teléfono Nacional N.º 454
Guayaquil, Febrero 1.º de 1908.—1 año.—N.º 1008

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES.

EXPOSICION PERMANENTE, ENTRADA LIBRE.
Única en la América del Sur, establecimiento montado á la europea.—Casa de confianza.—La mejor surtida.
La que vende más barato.—Importación directa.
Venta por mayor y menor al contado y á seis meses plazo.

AL PUBLICO.

En estos acreditados establecimientos encuentran un surtido de los siguientes, es artículos: Juegos completos de escritorio, juegos completos de comeloro-fuegos completos de salones, juegos de escritorio, juegos de muebles de Viena de 18 piezas, juegos de salón tapizados en tela, juegos de sala, camas de metal de 1, 1½ y 2 plazas, camas de hierro de 1, 1½ y 2 plazas en colores y negras, hules para pisos, alfombras de una sola pieza para salones, corredoras de varias clases, cajas para guardar caudales, de varios fabricantes, sillones para dentistas y peluqueros, espejos con marcos dorados, todos de cristal. Truques de varias clases, escritorios americanos, juegos de muebles de mimbre, escritorios para senos ras, mesas de fantasía, esquineros, vitrinas, repisas, columnas y pedestales, toiles para señoras, jarrones, floreros, conchas para helados, papeceras, cuadros al óleo, encaños de salón, lámparas y faroles de gas y de electricidad, lamparitas electroscópicas para vela, costureros, mesas de juego, figuras de porcelana, bronces de toda clase, para luz eléctrica y sin ella, sillars de cuero para comedor, sillars doradas para salón, sillars de todas clases, mesedoras, juegos de jardín, sillars de hierro, sillars para niños de toda clase, cohechos para niños, é ininidad de artículos de lujo, para regalo, cajas de música, ricas cortinas de punto, crudas y de colores, cortinas del japon. Gramophon Victor y Parhe Freres, estos últimos no se cambia la aguja.

Discos ofrecido el surtido más grande que hay en plaza y precios sin competencia en Español, Italiano y Francés, carpetas de piano y de hule para mesas; todos los artículos de este nuevo surtido fueron elegidos por el señor Casas en su último viaje á Europa.

Los almacenes estarán abiertos al público en los meses de Junio hasta Diciembre de 7 de la mañana á las 9½ de la noche.

¡VEER PARA CREER!
Guayaquil—Ecuador.
Antonio Casas.

Junio 17 de 1908.—1 año.—N.º 1007.

Empresa de Coches

«LA EQUITATIVA»
De MANUEL CEVALLOS C.
OFICINA «Pedro Carbo» No. 538
TELEFONOS

NACIONAL Oficina 477 Cochera 370
INGLES Oficina 143 Cochera 44

Aviso al público en general y á mi numerosa clientela en particular, que desde esta fecha vuelvo á poner al servicio público una lujosa y elegante carroza de esta empresa y á precios tan equitativo que no admiten competencia.

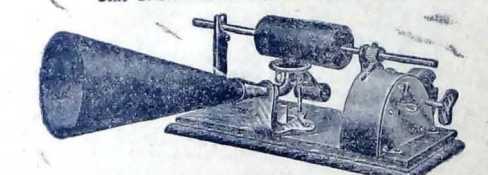
Mi larga práctica en este servicio sin haber tenido nunca queja de mis favorecedores, me da el derecho para ofrecer, como siempre, un servicio esmerado y puntual; como también un magnifico tren de coches para bautizos, matrimonios, etc. etc. para lo cual cuento con caballeros amestrados y cocheros que conocen bien su oficio.

Acudid á la oficina de la Empresa, calle de Pedro Carbo número 538, al lado del Salón de Cerveza, ó pida Ud. por teléfono á «La Equitativa» de coches, en la seguridad de que será atendido.
Guayaquil, Dhre. 23 de 1908.—1 m.—N.º 1008

Tipografía EL VIGILANTE—Plaza de Rocafuerte.

UNA MÁQUINA PARLANTE GRATIS UN REFLECTOR MÁGICO GRATIS

UNA OPORTUNIDAD PARA GANAR DINERO



Esta Máquina Parlante con un record «Columbia» no le costará nada; es automática, fabricación americana, último modelo. Ejecuta todas las piezas tan claras y con igual fuerza que un aparato de \$50. Este instrumento es completamente distinto á los demás y es una maravilla.

Con este Reflector maravilloso Ud. puede proyectar sobre un telón á diez pies cuadrados las imágenes de retratos, fotografías, tarjetas postales, cromos, así como también su propia fotografía en originales, extra vista ó sus colores naturales. Este reflector no debe confundirse con una linterna mágica, pues esta requiere vista alguna de cristal. No es un juguete sino un aparato por el cual se puede ganar dinero. Ud. puede conseguir esta máquina maravillosa en una noche y tener de beneficio de \$500 en pocos días sus siguientes pedidos. Con cada máquina incluímos una lámpara de 500 bujías de fuerza y 30 vistas cómicas en colores.

Para obtener uno de estos regalos, no es necesario comprar un dinero alguno, todo cuanto hay que hacer es escribirnos y comprometerse á vender 49 artículos de novedad de último estilo que le enviaremos á razón de 5 centavos americano cada uno. Tan pronto los venda, remitirá los \$400 oro americano y si no pueden venderse todos los artículos, devolvemos los sobrantes con el importe de la venta y abonaremos un bonito premio por los vendidos.

Como no le cuesta nada el probar, no tarde en escribirnos, mencionando este periódico, y recibirá Ud. una gran sorpresa.

Damos las mejores referencias de Bancos y Compañías de Esposos.

BEEBE SUPPLY CO., 21 PARK ROW, NEW YORK, N. Y.